

ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL

INTENDENTE
Dn. **MARIANO GAIDO**

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN E INFRAESTRUCTURA
Ing. **ALEJANDRO A. NICOLA**

SECRETARÍA DE FINANZAS
Cr. **FERNANDO SCHPOLIANSKY**

SECRETARÍA DE HACIENDA
Cr. **NELSON LEONARDO CAROD**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Dr. **JUAN MARTÍN HURTADO**

SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SERVICIOS AL CIUDADANO
Dr. **SANTIAGO MORAN SASTURAIN**

SECRETARÍA DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO
Prof. **MARIA ESTELA PASQUALINI**

SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN
Anl. Sist. **CARLOS JAVIER LABRIN**

SECRETARÍA DE TURISMO Y DESARROLLO SOCIAL
Lic. **DIEGO PATRICIO CAYOL**

SECRETARÍA DE CIUDADANIA
Dra. **LUCIANA LEONOR DE GIOVANETTI**

UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PRENSA Y COMUNICACIÓN
Lic. **JULIO CARLOS RODRIGO ALONSO**

**UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES PÚBLICAS
Y RELACIONES INSTITUCIONALES**
Sr. **GERARDO GUTIÉRREZ**

UNIDAD DE COORDINACIÓN DE GESTIÓN MUNICIPAL
Sr. **LUIS GASTÓN CONTARDI**

**SECRETARÍA DE
GOBIERNO**

SUBSECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

**DIRECCIÓN MUNICIPAL
DE DESPACHO**

**DIRECCIÓN
BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL**

Editor :

Dirección Boletín Oficial Municipal

Responsable Dirección:

Elisabet Quintana

Dirección : Av. Argentina y Roca . C.P.
(8300).-
Tel.(0299) 4491200 -Interno 4466

E-MAIL:

boletinoficial@muninqn.gov.ar

SUMARIO

Edición de 2 Páginas

NORMAS COMPLETAS Páginas 2 a 2

Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras
Secretaría de Coordinación e Infraestructura
Municipalidad de Neuquén

REGISTROS PÚBLICOS DE OPOSICIÓN N° 03/2022 y N° 06/2022

Llámase a Registro Público de Oposición a los vecinos propietarios, usufructuarios, poseedores o tenedores de los inmuebles comprendidos dentro del área afectada por la obra, bajo el régimen de ordenanza N° 11237 y 12805, por el término de 30 días corridos para la oposición de la obra: **“PAVIMENTACIÓN DE CALLE SOLDI CARRIL NORTE ENTRE CALLE CHOIQUE”**, compuesta por Pavimentación carril norte R.O. 03/2022 y Veredas carril sur R.O. 06/2022

Quedan comprendidas las propiedades inmuebles que tengan frente a las siguientes calles:

CALLE	OBRA	ENTRE	ANCHO EN MTS
SOLDI	PAVIMENTO -CARRIL NORTE-	AVDA HUILEN Y CHOIQUE	9,00
SOLDI	VEREDAS -CARRIL SUR-	AVDA HUILEN Y CHOIQUE	2,00

LAS CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA SON LAS SIGUIENTES:

Tipo de pavimento: concreto asfáltico (flexible) para la obra de pavimento y Pavimento de hormigón (rígido) para la obra de veredas, de acuerdo a proyecto, con un paquete estructural que garantice su durabilidad.

Modalidad de ejecución: unidad de medida y precios unitarios

Costo al frentista: Pavimento a razón de **\$ 3.340.24** el metro cuadrado de asfalto. El precio incluye los descuentos y/o aumentos por las mejoras útiles que puedan existir o, reemplazos o demoliciones que haya que realizar. Las bocacalles se encuentran distribuidas entre los beneficiarios de la obra. **Veredas** a razón de **\$ 5.981,09** correspondiendo un **50% del costo a cargo del frentista \$ 2.990,55 y un 50% a cargo del Municipio \$ 2.990,55 por metro cuadrado**. El precio incluye los descuentos y/o aumentos por las mejoras útiles que puedan existir o, reemplazos o demoliciones que haya que realizar, de acuerdo a la Ordenanza 14000, Decreto 257/2020 Art. 7°).

Plazo de Ejecución: 120 días

Sistema de prorrateo: los costos a distribuir para la obra de pavimento entre las propiedades serán en función de los metros lineales de frente de cada propiedad beneficiada por la mitad del ancho de la calzada correspondiente, más el proporcional de las bocacalles. Los lotes en esquina tendrán un descuento del 20% con excepción de aquellos sujetos al régimen de propiedad horizontal. **El costo a distribuir para la obra de veredas entre las propiedades serán** los metros lineales de frente de cada propiedad beneficiada, más el proporcional de las bocacalles.

Forma de pago para vecinos frentistas: Plan de pago para las contribuciones por mejoras con las siguientes características:

- I. **PAGO DE CONTADO:** Tendrá una quita del 10% (diez por ciento)
- II. **PAGO EN CUOTAS:**

- a) Hasta 6 cuotas sin interés de financiación.
- b) De 7 hasta 12 cuotas, con el cero coma cinco por ciento (0,5 %) de interés mensual sobre el saldo
- c) De 13 a 24 cuotas, con el cero coma siete (0,7%) de interés mensual sobre el saldo
- d) De 25 hasta 36 cuotas, con el cero coma nueve (0,9%) de interés mensual sobre el saldo
- e) De 37 hasta 60 cuotas, con el uno por ciento (1%) de interés mensual sobre el saldo. Cuando se optare por el pago en cuotas de los incisos b) a e), el monto determinado de acuerdo al primer párrafo de este artículo se financiará aplicando el sistema francés, con cuotas mensuales, iguales y consecutivas. La primera se pagará en el momento de la adhesión al plan de pagos.

Plazo para formular oposición: desde 03 de junio hasta el 02 de julio del 2022 Inclusive.

Lugar para formular oposición: En la Subsecretaría de Infraestructura de la Municipalidad de Neuquén, calles Novella y Godoy, 1° Piso.

Requisitos para efectivizar la oposición: D.N.I. y constancia de dominio, posesión o tenencia de inmueble.

FDO.) DEN HARTOG

REGISTROS PÚBLICOS DE OPOSICIÓN N° 05/2022 y N° 08/2022

Llámase a Registro Público de Oposición a los vecinos propietarios, usufructuarios, poseedores o tenedores de los inmuebles comprendidos dentro del área afectada por la obra, bajo el régimen de ordenanza N° 11237 y 12805, por el término de 30 días corridos para la oposición de la obra: **“PAVIMENTACIÓN CALLES EN BARRIO VILLA CEFERINO AL SUR DE DR. RAMON”**.
Quedan comprendidas las propiedades inmuebles que tengan frente a las siguientes calles:

CALLE	ENTRE	ANCHOS DE CALZADAS PROMEDIO
LAGO HUI HUI	DR. RAMON Y J.J. CASTELLI	6.00
LAGO HERMOSO	LAGO MELIQUINA AL ESTE	5.00
RIO NAHUEVE	DR. RAMON Y LAGO MELIQUINA	6,00
ARABARCO	DR. RAMON Y LAGO MELIQUINA	6.00
P. MILANESIO	DR. RAMON Y LAGO MELIQUINA	5.70
MANUEL FERRARI	LAGO MELIQUINA Y LAGO HERMOSO	4.00
LAGO MELIQUINA	J.J. CASTELLI Y ARABARCO	6.00
LAGO MELIQUINA	ARABARCO Y COMBATE DE SAN LORENZO	5.70
J.J. CASTELLI	MASCARDI Y LAGO MELIQUINA	7.00
J.J. CASTELLI	LAGO MELIQUINA Y M. RODRIGUEZ	6.50

LAS CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA SON LAS SIGUIENTES:

Tipo de pavimento: concreto asfáltico (flexible) y pavimento de hormigón (rígido) de acuerdo a proyecto, con un paquete estructural que garantice su durabilidad.

Modalidad de ejecución: unidad de medida y precios unitarios

Costo al frentista: a razón de \$ 3.340.24 el metro cuadrado de asfalto y a razón de \$ 4.554.88 el metro cuadrado de pavimento rígido. El precio incluye los descuentos y/o aumentos por las mejoras útiles que puedan existir o, reemplazos o demoliciones que haya que realizar. Las bocacalles se encuentran distribuidas entre los beneficiarios de la obra.

Plazo de Ejecución: 90 días

Sistema de prorrateo: los costos a distribuir entre las propiedades serán en función de los metros lineales de frente de cada propiedad beneficiada por la mitad del ancho de la calzada correspondiente, más el proporcional de las bocacalles. Los lotes en esquina tendrán un descuento del 20% con excepción de aquellos sujetos al régimen de propiedad horizontal.

Forma de pago para vecinos frentistas: Plan de pago para las contribuciones por mejoras con las siguientes características:

III. **PAGO DE CONTADO:** Tendrá una quita del 10% (diez por ciento)

IV. **PAGO EN CUOTAS:**

- f) Hasta 6 cuotas sin interés de financiación.
- g) De 7 hasta 12 cuotas, con el cero coma cinco por ciento (0,5 %) de interés mensual sobre el saldo
- h) De 13 a 24 cuotas, con el cero coma siete (0,7%) de interés mensual sobre el saldo
- i) De 25 hasta 36 cuotas, con el cero coma nueve (0,9%) de interés mensual sobre el saldo
- j) De 37 hasta 60 cuotas, con el uno por ciento (1%) de interés mensual sobre el saldo. Cuando se optare por el pago en cuotas de los incisos b) a e), el monto determinado de acuerdo al primer párrafo de este artículo se financiará aplicando el sistema francés, con cuotas mensuales, iguales y consecutivas. La primera se pagará en el momento de la adhesión al plan de pagos.

Plazo para formular oposición: desde 03 de junio hasta el 02 de julio del 2022 Inclusive.

Lugar para formular oposición: En la Subsecretaría de Infraestructura de la Municipalidad de Neuquén, calles Novella y Godoy, 1° Piso.

Requisitos para efectivizar la oposición: D.N.I. y constancia de dominio, posesión o tenencia de inmueble.

FDO.) DEN HARTOG